



**EL BIENESTAR SOCIAL Y EL**

**INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA**



**SEXENIO 1970-1976**

**Síntesis**

**Septiembre 1976**

**Caminemos juntos**

**EL BIENESTAR SOCIAL Y EL**

**INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA**

**esis**

**Septiembre 1976 .**

**LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALFARO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

# **INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA**

## **P A T R O N A T O :**

**PRESIDENTA:** Sra. Ma. Esther Zuno de Echeverría

**VOCALES:**

C. Secretario de Gobernación  
Lic. Mario Moya Palencia

C. Secretario de la Presidencia  
Lic. Ignacio Ovalle Fernández

C. Secretario de Salubridad y Asistencia  
Dr. Ginés Navarro Díaz de León

C. Secretario de Educación Pública  
Ing. Víctor Bravo Ahuja

C. Secretario del Patrimonio Nacional  
Lic. Francisco Javier Alejo

C. Secretario de la Reforma Agraria  
Lic. Félix Barra García

**TESORERO:**

C. Director del Banco de México, S.A.  
Lic. Ernesto Fernández Hurtado

---

## **DIRECTOR GENERAL :**

C. Lic. Jaime Araiza Velázquez

# **I N D I C E   G E N E R A L**

**Pág:**

**Introducción**

## **PRIMERA PARTE**

### **EL BIENESTAR SOCIAL Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA**

<b>Capítulo I</b>	<b>El Proceso de Cambio y Tendencias Generales de Política Social en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia .</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>Desarrollo de la Comunidad</b>	<b>22</b>
<b>Capítulo III</b>	<b>Orientación Familiar</b>	<b>27</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>Nutrición</b>	<b>35</b>
<b>Capítulo V</b>	<b>Producción y Distribución de Alimentos</b>	<b>39</b>

Capítulo VI	Huertos Familiares	44
Capítulo VII	Defensa del Ingreso Familiar	47
Capítulo VIII	Servicios Médicos	49
Capítulo IX	Rehabilitación	54
Capítulo X	Atención Psicológica	56
Capítulo XI	Prevención y Tratamiento de Trastornos de Conducta Farmacodependientes en los Menores	58
Capítulo XII	Educación	60
Capítulo XIII	Servicios Sociales	67
Capítulo XIV	Procuraduría de la Defensa del Menor	70
Capítulo XV	Centros Familiares	75
Capítulo XVI	Coordinación con Institutos de los Estados	77

Capítulo XVII	Valle del Mezquital	80
Capítulo XVIII	Paternidad Responsable	85
Capítulo XIX	Promotores Voluntarios	88
Capítulo XX	Reforestación	91
Capítulo XXI	Recreación Popular	93
Capítulo XXII	Relaciones Institucionales con Organismos Internacionales e Institutos de - - otros Países	96
Capítulo XXIII	Reforma Administrativa	101
Capítulo XXIV	Reforma Presupuestaria	110
Capítulo XXV	Consideraciones Generales	114

## **SEGUNDA PARTE**

### **APENDICE ESTADISTICO**

Indice Descriptivo. Cuadros y Gráficas por Programa	121
---	-----

	<b>Programas</b>	<b>123</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>Presentación</b>	<b>124</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>Desarrollo de la Comunidad</b>	<b>125</b>
<b>Capítulo III</b>	<b>Orientación Familiar</b>	<b>129</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>Nutrición</b>	<b>133</b>
<b>Capítulo V</b>	<b>Producción y Distribución de Alimentos</b>	<b>136</b>
<b>Capítulo VI</b>	<b>Huertos Familiares</b>	<b>139</b>
<b>Capítulo VII</b>	<b>Defensa del Ingreso Familiar</b>	<b>142</b>
<b>Capítulo VIII</b>	<b>Servicios Médicos</b>	<b>144</b>
<b>Capítulo IX</b>	<b>Rehabilitación</b>	<b>148</b>
<b>Capítulo X</b>	<b>Atención Psicológica</b>	<b>152</b>
<b>Capítulo XI</b>	<b>Prevención y Tratamiento de Trastornos de Conducta Farmacodependientes en los Menores</b>	<b>154</b>



<b>Capítulo XII</b>	<b>Educación</b>	<b>156</b>
<b>Capítulo XIII</b>	<b>Servicios Sociales</b>	<b>159</b>
<b>Capítulo XIV</b>	<b>Procuraduría de la Defensa del Menor</b>	<b>162</b>
<b>Capítulo XV</b>	<b>Centros Familiares</b>	<b>165</b>
<b>Capítulo XVI</b>	<b>Coordinación con Institutos de los Estados</b>	<b>169</b>
<b>Capítulo XVII</b>	<b>Valle del Mezquital</b>	<b>171</b>
<b>Capítulo XVIII</b>	<b>Paternidad Responsable</b>	<b>174</b>
<b>Capítulo XIX</b>	<b>Promotores Voluntarios</b>	<b>176</b>
<b>Capítulo XX</b>	<b>Reforestación</b>	<b>178</b>
<b>Capítulo XXI</b>	<b>Recreación Popular</b>	<b>180</b>
<b>Capítulo XXII</b>	<b>Relaciones Institucionales con Organismos Internacionales e Institutos de otros Países</b>	<b>182</b>

Capítulo XXIII	Reforma Administrativa	184
Capítulo XIV	Reforma Presupuestaria	187
	A n e x o s	189

**TERCERA PARTE**

DECRETO ECHEVERRIA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA	196
---	-----

## I N T R O D U C C I O N

El bienestar social para la infancia y la familia, ha sido desenvuelto dentro de un sistema conexo de acciones económicas y sociales, de carácter eminentemente institucional, que opera como una fuerza unitaria en objetivos, metas y principios funcionales comunes .

La vida social en el país se expresa entre otras formas, a través de sus Instituciones, que en este caso son el reflejo de una singular inquietud colectiva y de un impulso de la sociedad, gestado en la ideología y práctica revolucionarias, por alcanzar para sus miembros el bienestar social. Y en este sentido, trátase del bienestar social de la niñez globalmente interpretada y entendida, así como de las familias y de las comunidades de menor desarrollo relativo .

El contenido de este volumen, tiene como propósito presentar una semblanza de los aspectos más importantes, dentro de la

**Política de Bienestar Social que ha desarrollado el Instituto Mexicano -  
para la Infancia y la Familia durante el sexenio 1970-1976**

**La primera parte está referida al bienestar social que -  
promueve y realiza el Instituto, de acuerdo con la esfera de acción -  
que le corresponde como organismo público descentralizado .**

**En la segunda parte, se resume en un apéndice estadís -  
tico el conjunto de actividades llevadas a cabo, tomando en considera--  
ción los diferentes rubros fundamentales .**

**Por lo que hace a la tercera parte, en ella se presenta -  
el ordenamiento jurídico que rige a la Institución : Decreto Echeverría  
para la Infancia y la Familia .**

**CAPITULO I**

**EL PROCESO DE CAMBIO Y TENDENCIAS GENERALES**

**DE POLITICA SOCIAL EN EL**

**INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA**

Es evidente que el país ha vivido a partir de 1970, un proceso evolutivo, donde destacan rasgos característicos que establecen diferencias marcadas en relación a otros ciclos de la cronología sexual, señalada por nuestra forma de gobierno republicana. Esos nuevos aspectos, se han ido incorporando en el campo que nos ocupa, dentro del ámbito del desarrollo social . Especialmente, en el bienestar social de la niñez y la familia. Tales elementos característicos, han contribuido a crear y establecer las condiciones para una nueva fase en la concepción y ejercicio de una política social, cada vez más ajustada al planteamiento objetivo y resolución de las necesidades sociales .

El alcance de cambios estructurales que identificaron desde el principio al Gobierno del Presidente Echeverría, propiciaron

la necesaria creación de superestructuras sociales más actualizadas y propias para nuevas estrategias de acción dentro del universo del bienestar social .

Las acciones institucionales en el área del bienestar social de la niñez hasta 1970, parecían estar generadas en forma íntegra dentro del seno gubernamental en toda la extensión de la palabra . Es decir, se apelaba únicamente al buen juicio de quienes dirigían las Instituciones, tanto en la planeación de las actividades y servicios, como en la ejecución de los programas. Como si la relación entre Gobierno y gobernados fuera la síntesis de "un hacer" y "un recibir" . Se hacían y se ministraban los servicios con un carácter eminentemente asistencial, respondiendo así únicamente, a las carencias y necesidades del bienestar social popular. Y aun cuando el solo planteamiento de esas necesidades constituía preocupación permanente del Gobierno, tal como lo demuestra el conjunto de medidas adoptadas hasta ese entonces, parecía levantarse una barrera infranqueable que impedía llegar con toda claridad al origen y solución de los problemas .

Las soluciones que se tomaban eran diversas y de variada índole. Los objetivos y los medios normalmente se atropellaban entre sí, porque ambos carecían de consistencia. Y es que en rigor, faltaba algo que el Presidente Echeverría vendría a impulsar ganando en forma dinámica un gran trecho en nuestro proceso democrático: la iniciativa histórica y práctica del pueblo organizado en el campo del bienestar social.

Una iniciativa popular que salía a la luz, justamente dentro del marco democrático e institucional propiciado por el Gobierno de Echeverría y que se traducía en la realidad de la participación popular organizada en las tareas sociales. Su incorporación gradual, como más adelante se señala, permitió comprobar por los primeros resultados obtenidos de su acción, que había que profundizar en la organización para discutir y analizar en forma colectiva y democrática, la naturaleza y alcance de las necesidades sociales, materia del campo de que se trata, para así llegar a una toma de conciencia que vino a remover y transformar las actitudes que parecían hasta ese entonces inmovibles.

En tales circunstancias, no se hicieron esperar cambios

fundamentales en el antes llamado Instituto Nacional de Protección a la Infancia. El replanteamiento de los problemas del bienestar social de la niñez, se hizo necesario de acuerdo con la secuencia lógica para la concepción y realización de un gran proyecto. El propio Instituto dentro de una nueva fase, era ya ese proyecto como factor de apoyo múltiple a la política social que desarrolla el Ejecutivo Federal .

Atrás quedaban las acciones y formas de aplicación aislada y dispersa, que sin objetivos amplios y definidos, sucumbían desbaratándose gran parte de ellas en el mundo complejo de las necesidades sociales. Atrás quedaban también las actividades accidentales y contingentes, que aun cuando querían expresar propósitos de bienestar social, sólo recorrían la superficie de los problemas, renunciando desde su formulación y origen, a la penetración profunda, objetiva y real de la causa de esos problemas. El derrumbamiento del paternalismo caduco en la política de la Institución, junto con las demás medidas adoptadas, hizo vislumbrar desde sus principios nuevos horizontes. El objeto de lo que fue antes el INPI, se rebasó con mucho, ya que



su propósito fundamental consistía únicamente en "suministrar a los alumnos de las escuelas primarias y preprimarias del Distrito Federal, cuya situación económica lo amerite, servicios asistenciales complementarios, en especial mediante la distribución de desayunos, y extenderá estos mismos servicios a las demás entidades de la República en los términos de los convenios de cooperación que al efecto celebre con los Gobiernos locales. " ( Art. 2o. Decreto de 31 de Enero de 1961 )

La Presidenta del Patronato del IMPI — compañera -  
María Esther Zuno de Echeverría — se propuso orientar con la mayor precisión y decisión las acciones del Instituto, tomando como centro -  
de gravedad y como punto de arranque, la realidad objetiva de la infan-  
cia en México. Con una visión global sobre el problema. Reconocién-  
dolo ahora en toda su magnitud, como una interrelación de los secto--  
res económicos y sociales que exige medidas y decisiones precisamente  
en lo económico y en lo social. Conceptos éstos, que fueron reitera -  
dos, desenvueltos y enriquecidos, a través del nuevo trato directo y -  
permanente que se inició junto con los grupos mayoritarios populares .

La participación de éstos en el cuestionamiento de las necesidades sociales, permitió ensanchar en forma definitiva las posibilidades de acción .

Un análisis exhaustivo y juicios generales previos, fueron desarrollados con la mayor objetividad posible, es decir, se llegó a establecer mediante los mecanismos correspondientes, un diagnóstico amplio y detallado de la situación; se asociaron los elementos para un pronóstico sólido, hasta desembocar propiamente en la formulación del Plan Nacional Coordinado, donde participaron las representaciones de los Institutos de Protección a la Infancia de todas las Entidades Federativas de la República .

La estrategia para el bienestar social que se contiene en el Plan Nacional Coordinado, obedeciendo a ese verdadero encuentro con las realidades nacionales y a su expresión coherente y revolucionaria, había de contemplar a la niñez dentro de las relaciones sociales donde se desenvuelve, en forma global . Ya no era admisible caer en la simplificación tradicional de considerar al niño como a un

miembro aislado de la sociedad, restándole importancia a todo lo que lo rodea. Y en ese sentido, el Plan Nacional Coordinado señaló con toda claridad el tratamiento unitario de los tres conceptos fundamentales : niño, familia y comunidad

Todos los Programas que forman parte del Plan, encauzan sus acciones dentro de esa tónica general, por lo que el Instituto hubo de profundizar en la problemática familiar, así como en las comunidades donde se desenvuelve. El trabajo práctico y cotidiano al elevarse a nivel popular, permitió por otra parte, alimentar en forma abundante las investigaciones socioeconómicas que ya se habían puesto en marcha .

Con todo lo anterior, el concepto de protección a la infancia fue excedido con mucho en relación a sus límites tradicionales que en diversos sentidos impedían ver la verdadera dimensión del problema.

Los trabajos se multiplicaron en tantas direcciones, como programas, funciones y actividades asumió el Instituto materialmente -

en el área del bienestar social. De tal manera que el ordenamiento jurídico que lo regulaba, había sido rebasado con la justificación y explicación prácticas incontestables. La realidad se imponía así definitivamente a las formas jurídicas. En esas circunstancias el Presidente Echeverría consideró inaplazable la expedición de un nuevo Decreto que no únicamente se ajustara a la realidad vivida ya por el Instituto, sino que además permitiera su desenvolvimiento dinámico como un proyecto efectivo de dimensión social .

El nuevo Decreto fue expedido el 24 de Octubre de 1974 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año .

Con el cambio total de la Institución, ésta tiene por objeto : " I.- Promover en el país el bienestar social; II.- Fomentar y apoyar la integración del bienestar familiar, así como su estabilidad y óptimo grado de seguridad, considerando los diversos elementos que lo componen ; III.- La formación educativa cultural extraescolar y la preescolar descentralizadas; IV.- Fomentar el sano crecimiento físico

- y mental de la niñez y la orientación crítica de su conciencia cívica; -
- V.- La prestación de servicios asistenciales complementarios; y -
- VI.- Promover el desarrollo de la comunidad, como uno de los medios para el alcance de los fines propios de la Institución . "

Y enseguida se señala en el propio Decreto : " El objeto del Instituto es de interés público por lo que en el desarrollo de sus actividades y funciones podrá solicitar la asesoría y el auxilio de las autoridades federales, estatales y municipales ."

Para el alcance de esos objetivos, se le asignaron al Instituto las siguientes funciones :

- " I.- Programar sus actividades para la selección de los medios y realización del objeto del Instituto, en consonancia con los planes de desarrollo nacional ;
- II.- Fungir como organismo técnico de consulta del poder público y de los particulares cuando así -

lo soliciten, en materia de familia y de la infancia ;

III.- Promover la difusión educativa, cultural, cívica y técnica, para beneficio de la infancia y de la familia, por los medios que el Instituto considere más eficaces y convenientes ;

IV.- Planear, apoyar y fomentar la nutrición de los lactantes, madres gestantes y en general de la infancia entre otros medios, a través del suministro idóneo de desayunos infantiles, alimentos complementarios y raciones alimenticias ;

V.- Prestar de manera complementaria servicios asistenciales, médicos y de higiene familiar y comunal;

VI.- Prestar los servicios complementarios en materia de rehabilitación físico integral de la niñez, in-

cluyendo la orientación psicológica en sus diversas modalidades ;

VII.- Desarrollar complementariamente el fomento del deporte para el desarrollo físico atlético de la niñez ;

VIII.- Planear y organizar sistemas recreativos para la niñez, que se articulen con la cultura, las necesidades objetivas nacionales y la comunicación en sus diversas modalidades;

IX.- Formular y desarrollar programas de orientación de la conciencia cívica de la niñez, partiendo de la evolución histórica del país ;

X.- Realizar en coordinación con las autoridades competentes, la formulación y ejecución de los programas de desarrollo de la comunidad que el Instituto considere idóneos para transformar el

ámbito social en que participan el niño y la familia, a efecto de contribuir plenamente a su mejor formación y a su incorporación integral al desarrollo nacional ;

XI.- Prestar complementaria, organizada y permanentemente, los servicios de asistencia jurídica a los menores, para la atención de los asuntos que el Instituto juzgue necesaria y compatible con sus fines;

XII.- Organizar cursos de especialización o postgrado a profesionales y técnicos dedicados a la materia que aborda la Institución ;

XIII.- Promover y realizar la investigación científica y técnica en las diversas áreas que componen el objeto del Instituto, con el propósito de mantener actualizada su actividad programática y la metodología aplicable ;



- XIV.- Impartir educación extraescolar y preescolar descentralizadas;
- XV.- Formular, ejecutar y controlar su presupuesto con apego a las disposiciones legales aplicables a los organismos descentralizados;
- XVI.- Adquirir, construir y operar los bienes muebles e inmuebles necesarios y adecuados para el cumplimiento de su objeto; y
- XVII.- Las demás necesarias para el desarrollo de sus programas y el eficaz cumplimiento de su objeto . "

Debe advertirse, que para el cumplimiento de esos objetivos y el desarrollo de las funciones, todo el Sector Público y especialmente los Gobiernos de los Estados de la Federación con sus Institutos y los Comités y Subcomités Municipales, son factores también determinantes. La coordinación cada vez más estrecha con ellos, es una - -

realidad : El Federalismo Constitucional se fortalece, al consolidarse - una vez más los esfuerzos de los Estados, en la realización de una - tarea nacional en favor de todos los mexicanos .

El Plan Nacional Coordinado del Instituto, ha permitido - llevar a la práctica social y en evolución constante, la aplicación de - diversos programas, que ya operan como factores dinámicos impulsando a la niñez, a las familias y a las comunidades del país hacia el bienestar social. Tales programas cubren con sus acciones a la infancia y la familia, sin pasar por alto a las comunidades donde se desenvuelven, - lo cual constituye el enfoque más realista para superar las necesidades sociales, porque no se contempla al ser humano como a un ente aislado. Al problema de la niñez y la familia se le da un tratamiento global y sistemático, partiendo de las circunstancias en que se dan las relaciones económicas y sociales que existen en México y dentro de la dinámica institucional de la Revolución Mexicana, proyectando los cambios - requeridos. De ahí que conscientes con ese proceso evolutivo, fue necesario ampliar aún más las funciones por la diversificación gradual de las actividades; así hubo de expedirse por el Ejecutivo Federal un nuevo

Decreto. EL DECRETO ECHEVERRIA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA, el día 30 de diciembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 1976, en vigor el día 3 del mismo mes y año. En el contenido de este ordenamiento, se señaló en lógica y estrecha relación con la nueva política de la Institución, su cambio de nombre para quedar: " INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA . " Además se incorporaron como nuevos vocales del Patronato, los Secretarios de Estado de: Gobernación, Presidencia y Reforma Agraria, que vinieron a sumarse con su esfuerzo y especialidad a ese cuerpo colegiado ya integrado también por su Presidenta, Sra. María Esther Zuno de Echeverría y por los titulares de la Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salubridad y Asistencia; Secretaría del Patrimonio Nacional; así como el Director General del Banco de México, S.A., que es el Tesorero. Por otra parte y para acelerar el alcance de los objetivos generales, se diversificaron las funciones del Instituto agregándose las siguientes :

— " Fomentar y desarrollar actividades de tipo productivo para elevar el nivel de vida familiar y comunal .

— Promover la realización, regularización y la inscripción - en su caso, de los actos o hechos inherentes al Registro Civil, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, especialmente cuando se trate de nacimientos y ma\_ trimonios.

— Fomentar la formación y capacitación de grupos de promo\_ tores sociales voluntarios, para su participación organiza\_ da tanto en los programas del Instituto, como en otros - afines, debiendo mantener también en este último caso, la coordinación de sus acciones y la información necesa\_ ria para las mismas.

— Desarrollar en forma íntegra, organizada, sistemática y - permanente, con la participación masiva popular, los pro\_ gramas y actividades relacionados con el bienestar y - - orientación familiar, especialmente en las comunidades - rurales del país . "

Asimismo se establece en el nuevo Decreto, en forma expresa, una Procuraduría de la Defensa del Menor, cuya organización y funcionamiento, quedan sujetos a las disposiciones administrativas internas del Instituto .

La estructura jurídica formal que se describe, ha permitido consolidar la ejecución del Plan Nacional Coordinado, máxime si se considera que todos los Gobiernos de los Estados, han adecuado en forma admirable, tanto los ordenamientos jurídicos que rigen sus Institutos, incluyendo su cambio de denominación para quedar como Institutos Mexicanos para la Infancia y la Familia de cada uno de los Estados; así como los programas en acción que manejan al amparo de los convenios de coordinación ya celebrados al efecto con todos ellos .

Es conveniente subrayar, que los medios e instrumentos con que opera el Plan Nacional Coordinado, fueron debidamente seleccionados, haciendo cada vez más efectivas las acciones, comprobando su verdadera compatibilidad con los fines propuestos y otorgando por ello, un alto índice de viabilidad y realismo al Plan. Los programas

que lo componen, están correcta y lógicamente articulados, con campos específicos claramente definidos y atendiendo a las disposiciones administrativas necesarias, para lograr que se apliquen de manera bien integrada y coordinada. Todo ello, dentro de una estructura funcional, material y formal, que viene a dar gran flexibilidad a los métodos de ejecución .

Las realizaciones que se han alcanzado al llevarse a la práctica el conjunto de Programas que contiene el Plan Nacional Coordinado, van de acuerdo con la esencia de un humanismo de vanguardia que no admite paliativos enajenantes o de imagen. Rebasan toda consideración superficial, por emotiva que ésta sea, porque van al encuentro de lo que crea las necesidades sociales; y sientan las bases para la solución de los problemas de una manera global, coordinada, sistemática, coherente y revolucionaria .

El número de programas en operación ha variado, ya que algunos han sido cubiertos hasta su cumplimiento ; otros son de nueva creación; y asimismo otros más han sido ampliados, o se han diversi-

ficado de acuerdo con la naturaleza y desarrollo de las acciones .

Dentro de los ciento cinco programas que a la fecha están en operación destacan los siguientes :

- Desarrollo de la Comunidad
- Orientación Familiar
- Nutrición
- Producción y Distribución de Alimentos
- Huertos Familiares
- Defensa del Ingreso Familiar
- Servicios Médicos
- Rehabilitación
- Atención Psicológica
- Prevención y Tratamiento de Trastornos de Conducta Farmacodependientes en los Menores
- Educación
- Servicios Sociales
- Procuraduría de la Defensa del Menor

- Centros Familiares
- Coordinación con Institutos de los Estados
- Valle del Mezquital
- Paternidad Responsable
- Promotores Voluntarios
- Reforestación
- Recreación Popular
- Orientación Crítica de la Conciencia Cívica
- Relaciones Institucionales con Organismos Internacionales e Institutos de otros Países
- Reforma Administrativa
- Reforma Presupuestaria, etc.

## CAPITULO II

### DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

El Programa de Desarrollo de la Comunidad lleva el sello del bienestar social que promueve el Gobierno de la República y ya es



categoría histórica entre otras muchas, que expresa la riqueza ideológica de la Revolución Mexicana, como sistema abierto y dinámico de principios y realidades, que en el terreno de la práctica social evolucionan en forma progresiva y ascendente para dominar las necesidades colectivas .

Este programa es ya uno de los instrumentos para la promoción del bienestar social en la República. La participación popular organizada que involucra en su contenido, ha producido cambios que por su proyección no tienen límite en el proceso de desarrollo nacional, especialmente, impulsando las transformaciones sociales buscadas, para que el niño y la familia se desenvuelvan, vivan y evolucionen en un medio adecuado y propicio, para la superación consciente de las necesidades colectivas .

La marcha de las comunidades hacia el bienestar social, forma parte de todo un proceso que se sustenta en la organización y promoción sociales; en las decisiones colectivas manifiestas; en la fuerza de trabajo de las comunidades y en el apoyo decidido a las accio-

nes, que ha puesto en práctica el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia .

El Programa de Desarrollo de la Comunidad, constituye - creación revolucionaria de las grandes mayorías nacionales; y el bienestar económico y social que trae consigo, no es reflejo simple de una suma aritmética de esfuerzos laborales, ya que más bien, representa - el ensanchamiento de las relaciones colectivas entre los hombres, con el establecimiento de una conciencia crítica, que se afana en alcanzar una vida mejor, donde predomine el interés social y se desarrolle el - individuo con más libertad y más justicia. Y precisamente por predominar el interés colectivo, el trabajo aplicado por los habitantes de las comunidades, obedece a una toma de conciencia, no únicamente localista sino a las realidades del contexto nacional en su conjunto. Esto - confirma la tesis del Instituto de que las necesidades de una comuni--dad son los problemas de un México total y constituyen por lo tanto - preocupación viva y consciente de todos los mexicanos. Las actitudes - sociales que se han creado con la aplicación de este programa, independientemente de cubrir los propósitos estrictamente locales de las - -

poblaciones, han desembocado en la comprensión, solidaridad, comunicación e identificación con el marco nacional dentro del cual se ubican . Con lo anterior se da un paso más adelante, rebasando viejos moldes y conceptos importados sobre desarrollo de la comunidad, que en algún sentido venían a mediatizar los avances, con tácticas paliativas, insulares, emergentes y limitadas, subestimando por una parte, la fuerza creadora de los compatriotas organizados en sus miles de pequeñas comunidades y por otra, los efectos que una actitud colectiva consciente produce en la comunidad nacional .

Elementos de relevante apoyo para este programa que se aplica en todo el país, son los 1,194 Centros de Desarrollo de la Comunidad que se han instalado en diversas áreas de la República, donde se administran servicios fundamentales básicos para el bienestar social, especialmente en materia de :

- Economía Familiar, Mejoramiento Familiar y Servicios Comunales .
- Aspectos de Salud

- Apoyo Alimentario
- Nutrición
- Labor Educativa
- Producción de Hortalizas Familiares y otros Satisfactores Fundamentales
- Capacitación para la Producción de Bienes y Servicios
- Integración Social
- Orientación Cívica y Organización Social
- Mantenimiento y Regeneración de la Vivienda y otros servicios
- Recreación, etc.

Por otra parte en coordinación con los Institutos de los Estados, el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, mantiene todo un sistema de capacitación permanente a través de ciclos de enseñanza y entrenamiento, en cursos especializados y seminarios para los compañeros que en las diversas áreas del país, prestan sus servicios para el desarrollo de la comunidad .

La participación popular dentro de este programa, es de alta significación si se considera la intervención directa que ya tienen en él, millones de mexicanos para mejorar el desarrollo de sus comunidades. La acción popular en este caso, tiene como fundamento operativo a sus Organizaciones de Base, como lo son los Comités de Promoción Social, los cuales funcionan de acuerdo con un conjunto de principios ordenados y sistematizados, que estando en consonancia total con el objeto del Instituto y con el programa en sí, representan en el nivel práctico una plataforma general como guía de las acciones .

### CAPITULO III

#### ORIENTACION FAMILIAR

El Programa de Orientación Familiar, tiene como objetivo global apoyar, impulsar y desarrollar económica y socialmente a la población rural a través de la familia, incrementando su nivel de vida; - tomando como base la participación popular organizada, con la interven

ción directa de la mujer campesina en todas las tareas .

Lo anterior se realiza mediante diversas acciones específicas que todas llegan a coincidir con ese objetivo señalado, ya que tienen relación directa con el mejoramiento de diferentes aspectos económicos y sociales de la familia campesina. Destacan dentro de ellos los de :

- Salud (Familiar y de la Comunidad)  
(incluye Parteras Empíricas)
- Consumo de Alimentos y Nutrición
- Orientación múltiple y crítica en materia  
cívica y social
- Mejoramiento y superación de las condiciones  
en que trabaja, produce y consume la familia  
campesina
- Organización familiar para favorecer el sano desarrollo del niño y la paternidad responsable

- Preparación de la familia campesina para la ejecución de tareas colectivas de beneficio -- económico y social .
  
- Realización de tareas colectivas para el mejoramiento del ambiente
  
- Y en general la participación organizada, consciente y crítica por parte de la familia campesina, para llevar a la práctica social todas aquellas - - acciones que conduzcan al mejoramiento del nivel de vida .

Como se advierte, la familia en sí, en este caso la familia campesina, adquiere la dimensión de un verdadero mecanismo real e - histórico, para impulsar al hombre hacia la superación de las necesidades sociales. No se trabaja sobre la superficie del problema, porque - no se buscan paliativos tradicionales; se buscan transformaciones y soluciones profundas y objetivas, en base a la fuerza indudable de - la participación popular organizada, al apoyo directo del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y a la política económica y social del Gobierno de la República. Ya que el Programa de Orientación Familiar

opera en estrecha coordinación con diferentes Dependencias del Sector Público y Organismos Descentralizados, como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Secretaría de la Presidencia, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional Indigenista, la CONASUPO, la Cruz Roja Mexicana, los Institutos de los Estados y las Organizaciones Campesinas del Pacto de Ocampo.

Dentro de la participación popular organizada a nivel nacional, que es el medio más importante en este programa, destaca la intervención directa de la mujer campesina, con su conciencia crítica, organización, decisión y disciplina en la ejecución de todas las tareas. Para ello opera un Sistema de Capacitación mediante cursos que comprenden los diferentes temas que aborda el programa. En el terreno de la práctica, los conocimientos adquiridos cobran realidad en toda su dimensión, gracias a una tenacidad que no reconoce fatigas ni desvíos y que es puesta de manifiesto por esas compañeras campesinas, verdaderas heroínas anónimas con que cuenta el Programa de Orientación Familiar, para la promoción y realización del



bienestar social, aun en las áreas rurales más alejadas .

El Programa de Orientación Familiar que se inició el 2 de octubre de 1972, es una expresión política más de la población campesina del país, llevada a la práctica social en el marco democrático y popular del Gobierno del Presidente Echeverría .

La toma de conciencia que se ha alcanzado, con la dirección y ejemplo de la Compañera María Esther Zuno de Echeverría, sigue favoreciendo además entre otros aspectos, la realización de reuniones colectivas y familiares para analizar, discutir, motivar y organizar en grupos, acciones diversas relacionadas con el objetivo del programa, como el mejoramiento y conservación de las casas y fachadas; la siembra y el cuidado de árboles; limpieza total y permanente de lugares públicos; arreglo de calles; eliminación de desechos públicos y comunales; construcción y reparación de mobiliario escolar; organización del acarreo de agua para uso doméstico; construcción de bordos contra la erosión; levantamiento colectivo de cosechas; reparación y mantenimiento del edificio escolar y otros de uso común; limpia de zanjas

de aguas broncas para riego; colaboración programada en todos los servicios de salud; limpia y conservación de la profundidad de norias y jagüeyes; combate colectivo de plagas en el campo y en las casas; vigilancia y cuidado del depósito de agua en los pueblos; trabajo colectivo para la apertura, mejoramiento y conservación de caminos y veredas vecinales .

Con este programa el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, ratifica su propósito de ser verdadero instrumento de los intereses populares .

Debe advertirse que en cada uno de los Estados de la República, trabajan en forma sistemática, grupos especializados (Redes) de orientación familiar que promueven la capacitación fundamental básica en todas las actividades relacionadas con el programa; y de esta manera se ha logrado formar e incorporar a más de un millón de promotoras campesinas debidamente registradas mediante procesos electrónicos por Estado, Municipio y Localidad. Con ellas se mantiene comunicación fluida de acuerdo con las necesidades requeridas .

Por otra parte debe señalarse que los avances del programa hasta ahora, han permitido cubrir más de 30,000 comunidades rurales, de menos de 2,500 habitantes. Lo que significa que en 3 años y meses, las acciones del programa en sus diversas modalidades, han rebasado - más de la tercera parte de las comunidades que con esas características existen en el país .

Aspecto de gran importancia constituye la capacitación técnica de más de 13,000 parteras empíricas a través de ciclos de aprendizaje y cursos impartidos por personal médico docente del Instituto - - Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como con los cursos sobre primeros auxilios de la Cruz Roja Mexicana. La respuesta de las parteras empíricas ha sido elocuente . Al mejorar considerablemente sus procedimientos para la atención del parto y del puerperio, han demostrado su valiosa colaboración ante una de las realidades y problemas que en materia de salud vive el país . En apoyo a lo anterior, basta tomar en cuenta el hecho de que varias Casas de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, están siendo atendidas por parteras empíricas debidamente capacitadas. El auxilio

que prestan al personal médico profesional es indudable, especialmente en las zonas rurales más apartadas .

El Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia independientemente de lo anterior, continúa organizando para este programa - más cursos de capacitación tanto a nivel nacional como regional y - estatal. Y asimismo produce y distribuye material de aplicación y de - enseñanza, como maletines de salud, paquetes didácticos de primeros auxilios, manuales prácticos, folletos de adiestramiento, canastas para educación alimentaria, publicaciones diversas, rotafolios y otros ense-- res.

La significación de este programa es de gran importancia si se considera además, que por primera vez la mujer campesina participa en forma organizada y a nivel nacional en todas las tareas para el bienestar social de la República .

## CAPITULO IV

# N U T R I C I O N

La nutrición de los niños de México, constituye factor - determinante en la promoción del bienestar social de la Nación .

Dentro del Plan Nacional Coordinado del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia está en marcha el nuevo Programa - de Nutrición de la niñez, utilizando para ello la estrecha relación que existe con los Institutos de los Estados y los Comités y Subcomités Municipales; así como con las Dependencias del Gobierno Federal y Organismos Descentralizados que trabajan sobre el problema.

La operación de unidades nutricionales en los Estados, - ha permitido poner en práctica, toda una estrategia global en materia - de nutrición y consumo de alimentos. De tal manera que las acciones múltiples y diversificadas dentro de este programa dada su misma naturaleza, son proyectadas y llevadas a la práctica, tomando en considera-

ción el conjunto de relaciones económicas y sociales donde se aplican; lo cual ha permitido que los resultados que se han obtenido hasta - - ahora, alcanzan cada vez con mayor claridad y realidad, la dimensión que corresponde ante la confrontación de un problema nacional como - lo es la desnutrición. No sería admisible en este momento, que los - efectos de un programa como éste, se limitaran a detectar el síndrome del hombre que ha sobrevivido a la desnutrición. Era preciso como - requerimiento más sólido, que en una acción profunda, conjunta, coordinada y múltiple, se pusieran en marcha diversas actividades simultáneamente, con el propósito de que en un plazo histórico razonable, - lleguen a dominarse las necesidades relacionadas con la desnutrición.

Dentro del programa nacional de nutrición para la niñez, adquiere especial significación la educación nutricional múltiple y la - prevención generalizada de la malnutrición infantil; se fomenta la producción básica de alimentos adicionales para el núcleo familiar, vinculándose en este caso también con el Programa Presidencial para la - - creación de Huertos Familiares, que incluye la información a consumi-

dores; la ayuda técnica y material a los productores; y la divulgación y capacitación agrícola masiva en toda la República; y asimismo, se relaciona con el Programa de Orientación Familiar. Por otra parte contempla igualmente este programa, la instrucción y enseñanza alimentaria para la población, en forma permanente y reiterada.

Como se advierte, todas esas acciones nacionales coordinadas en materia de nutrición infantil, han abierto un capítulo decisivo en la confrontación del problema, debiendo señalarse la consistencia y solidez del programa de referencia, dados los mecanismos institucionales que ha podido establecer el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia en todo el Territorio Nacional .

El Instituto, ha sostenido que la nutrición como elemento esencial del desarrollo humano, no debe ser en el México nuevo que se construye ahora, privilegio de selectas minorías, sino conquista social de la Revolución, que abrace a todos los mexicanos .

En suma, el Programa de Nutrición que a nivel nacional lleva a cabo el Instituto, prosigue desarrollando sus acciones a - -

través de los diversos campos que tiene definidos el Plan Nacional Coordinado y contemplando la estrecha relación que existe con los Institutos de los Estados. La estrategia global que se ha puesto en práctica es apoyada por las Unidades de Nutrición de los Institutos de cada una de las Entidades Federativas, fomentándose la educación nutricional múltiple y la prevención generalizada de la malnutrición infantil. Acciones éstas que están vinculadas dentro de un orden programático con la Producción y Distribución de Alimentos Complementarios, Orientación Familiar, Huertos Familiares y otros; así como con la instrucción y enseñanza alimentaria para la población, a través de la comunicación masiva, cine, radio, televisión, conferencias, pláticas y sistemas consultivos abiertos, publicaciones para difusión popular, carteles y leyendas murales. Por otra parte debe señalarse que se encuentra en proceso la formulación de la Carta Nacional de Alimentos, que tiene como propósito ilustrar a la población de cada uno de los Municipios del país, sobre los recursos alimentarios y nutritivos más adecuados y accesibles para el consumo popular en cada localidad .



## CAPITULO V

### PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

El Instituto a partir de 1970 orientó sus acciones en materia de producción y distribución de alimentos, dentro de un orden racional y de acuerdo con la nueva tónica establecida por el Gobierno de la República en materia de desarrollo social .

No debe perderse de vista que justamente la distribución de paquetes con desayunos para los alumnos de las escuelas primarias y preprimarias del Distrito Federal, constituía el centro de gravedad de todas las acciones que realizaba la institución y que por otra parte, - revestían un carácter eminentemente asistencial .

Este programa único de aquel tiempo, a pesar del gran - esfuerzo y dedicación con que acometía el problema de la insuficiencia alimentaria de la niñez, desembocaba precisamente por su carácter - - aislado, en la obtención de resultados que no dejaban de ser positivos

en alguna medida, pero que al fin y al cabo, tampoco dejaban de ser contingentes, fortuitos y aleatorios, dentro de un campo ávido ancestralmente de realizaciones programadas y sistemáticas de dimensión global, como lo es el bienestar social de la niñez .

Actualmente, el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, desarrolla en forma íntegra el Programa de Producción y Distribución de Alimentos para la niñez y madres gestantes sin discriminación alguna; es decir, no solamente para los niños que acuden a las escuelas. Dentro de este programa se articulan ahora todos los factores de tipo económico y social que en un sentido o en otro, tienen relación con el problema. Para lo cual se opera sobre la base de las investigaciones necesarias en materia alimentaria y los demás aspectos que contempla el Plan Nacional Coordinado .

El cambio radical orgánico y administrativo que implantó el Instituto sobre esta materia, permitió acrecentar los efectos del programa, independientemente del abatimiento de costos en relación a lo que ahora se produce y distribuye .

Especial mención merece el hecho de que además del notable incremento en la distribución de leche en polvo para lactantes y madres gestantes, así como desayunos en todas las Entidades Federativas, ahora ya se produce y distribuye para la niñez campesina, el mazapán de leche denominado Nutrimpi. La elaboración de este alimento representa sin duda, un avance tecnológico humanizado, impulsado y generado para beneficio social. Este revolucionario producto constituye una realidad. Es un gran auxilio para los mexicanos del campo en materia de alimentos y significa la apertura de una ruta crítica más en la solución de los problemas de la dieta popular infantil.

Para la producción y distribución del mazapán de leche Nutrimpi, el Instituto tomó en cuenta las condiciones particulares de nuestro país, a efecto de hacer posible tal elaboración con los recursos técnicos nacionales, las materias primas, la mano de obra y la maquinaria idóneas. También se tuvieron presentes evidentemente, las relaciones económicas y sociales en las comunidades campesinas y los gustos del pueblo de México .

Cada unidad Nutrimpi contiene las proteínas, vitaminas y minerales más adecuados para la alimentación complementaria de los menores. Su bajo contenido de humedad proporciona seguridad en cuanto a su conservación, además de que es muy económico su transporte. Por otra parte, el proceso industrial incorporado es de tal naturaleza que garantiza la máxima retención de su valor nutritivo. Está empacado para preservarlo de contaminaciones y darle el aspecto más atractivo. Ha tenido una gran aceptación entre los niños, por lo cual la introducción a su consumo no significó el menor problema; ya que además se le puede dar gran variedad de sabores. La experiencia nos indica que es un producto ideal para brindar el apoyo necesario en materia de alimentos al medio rural, donde el transporte y la refrigeración son incipientes, cuando no inexistentes. La producción que se obtiene en coordinación con la CONASUPO, así como la distribución del Nutrimpi en grandes volúmenes, constituyen una valiosa aportación dentro de la política de alimentos que maneja el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia en las zonas rurales .

Al igual que el Nutrimpi, en el Laboratorio del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia fue desarrollada la creación de un nuevo producto denominado Yemita que fue incorporado a los desayunos a partir de agosto de 1975 . Este alimento adicional está hecho a base de huevo y proteínas vegetales, por lo que representa un valioso nutriente en la alimentación cotidiana infantil .

El Laboratorio del Instituto de esa manera, cumple su programa de investigaciones sobre la producción de satisfactores alimenticios.

El Programa de Producción y Distribución de Alimentos en sus diversas modalidades, alcanza con el Gobierno del Presidente Echeverría, las cifras más altas en la historia de la Institución. Basta considerar que en el último ejercicio anual del IMPI, del primero de septiembre de 1975 al treinta y uno de agosto de 1976 el apoyo alimentario que se brindó, ascendió a 208'598,704 raciones con las cualidades nutritivas adecuadas .

La política alimentaria del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, se realiza ahora con una nueva visión. No admite criterios para beneficios aislados. Sus acciones cumplen con la responsabilidad de crear y promover el bienestar de la niñez, como deber fundamental del Estado Mexicano. Y está orientada a objetivos globales, considerando la problemática nacional en este campo. Su manejo obedece a una estrategia general para la nutrición y al aprovechamiento integral de los recursos .

## CAPITULO VI

### H U E R T O S F A M I L I A R E S

Este programa reviste una gran trascendencia en la historia económica del país. Se sustenta en la movilización nacional de la población, a efecto de que cada familia amplíe sus recursos alimentarios propios con los productos hortícolas de su huerto. Su significación es indudable, porque el programa viene a incorporarse a los demás mecanismos que emplea el Gobierno de la República para fomentar y

apoyar el nivel de vida y bienestar familiares. Su aplicación se viene traduciendo en la captación adicional de beneficios económicos convertidos en alimentos; y asimismo, se propicia en forma práctica el aprovechamiento integral de los recursos naturales disponibles, por parte de las familias y los grupos populares del país .

Dada la naturaleza de las actividades a realizar por las familias, en este programa se tuvo que preparar un especial conjunto de medios, para que fueran eficaces y compatibles con nuestra meta; como la motivación popular, a través de la comunicación masiva; la promoción organizada en todas las Entidades Federativas por los Institutos de los Estados; la elaboración de material sencillo pero didáctico, relativo a la creación de huertos; la capacitación de promotores, así como otros elementos necesarios, como mensajes reiterados en carteles y superficies murales .

Cubriendo todos los Estados de la República, se realizan dotaciones de semillas para la creación de huertos familiares, donde se cultivan ahora diversos productos vegetales alimenticios de fácil

manejo y cuidado .

Se crearon Comités Coordinadores Estatales, en cada una de las Entidades Federativas y se opera en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y en algunos Estados, también con el apoyo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de la Reforma Agraria; la Secretaría de Industria y Comercio; la Secretaría de la Defensa Nacional; la CONASUPO ; el Instituto Mexicano del Seguro Social; los Comités Promotores de Desarrollo Socioeconómico de los Estados; Coordinadores Estatales del Programa de Orientación Familiar; el Congreso del Trabajo y la Confederación Nacional Campesina .

Con el propósito de difundir e instruir sobre los mecanismos y alcances del programa, se utiliza la radio; televisión; documentales filmados; leyendas murales; carteles y folletos. Por otra parte, como se señala antes, se hacen las dotaciones necesarias de material didáctico y calendarios para cultivo hortícola; y asimismo se realizan los trabajos de adiestramiento directo para la creación y desarrollo del-



huerto familiar. En todos los Estados del país y el Distrito Federal, se organizan conferencias y pláticas para la promoción de este programa. A un año y meses de haberse iniciado, en la República se han instaurado más de un millón de huertos de esta naturaleza para fortalecer el ingreso real de las familias a través de alimentos adicionales; en el entendido de que el proceso evolutivo de las acciones, refleja un incremento sostenido en todas las Entidades Federativas y además contribuye a una toma de conciencia para que se haga del aprovechamiento integral de los recursos naturales disponibles, un ideario y práctica populares .

## CAPITULO VII

### DEFENSA DEL INGRESO FAMILIAR

Dentro de este programa, se mantiene la difusión reiterada y continua a través de los diferentes medios de comunicación masiva, de diversos conocimientos fundamentales que sirven para orientar a la población, en la adquisición y compra de los satisfactores básicos .

Se pretende que el consumo útil, prevalezca siempre sobre el dispendio innecesario que preconiza muchas veces la publicidad comercial generalizada . Lo anterior se respalda entre otros medios, con las tiendas - CONASUPO, tortillerías y lecherías, que operan dentro de los servicios que presta el IMPI, de acuerdo con las características de sus programas .

Se trata de que las grandes mayorías orienten su consumo debidamente, en lo individual y en lo familiar, tanto para la alimentación y el vestido, como para los bienes duraderos de uso doméstico; ya que estos últimos representan aspectos sustanciales del patrimonio familiar. Por otra parte, se ha considerado que con la ampliación razonada de la demanda interna de este tipo de satisfactores, se podrá influir positivamente para que el sistema productivo nacional, los ponga en condiciones más favorables a los amplios grupos populares que los consumen .

La naturaleza de este programa, está planteada para articularse con todo el conjunto de acciones que realiza el Instituto Mexi-

cano para la Infancia y la Familia en el vasto campo del bienestar social .

Cabe referir que este programa se vio altamente consolidado al entrar en vigor la Ley Federal de Protección al Consumidor .

## CAPITULO VIII

### SERVICIOS MEDICOS

Los servicios médicos del Instituto, operan en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, así como con otras Instituciones sanitarias. Es válido destacar la estrategia preventiva que en este campo ha podido desarrollar el IMPI, mediante el señalamiento y ejecución de medidas concretas en el universo total del Plan Nacional Coordinado .

El enfoque revolucionario del Instituto, parte de que la salud y sus problemas, no deben considerarse como realidades autónomas y aisladas del contexto social donde se presentan. La historia ha comprobado, que la salud pública, es un reflejo de la organización social imperante, en cada etapa de desarrollo de la humanidad. El horizonte que ha abierto para México el Presidente Echeverría, señala nuevos derroteros al Poder Público, haciendo de las Instituciones de bienestar social, instrumentos dinámicos del pueblo y para el pueblo, considerando en toda su magnitud global a la salud, no como patrimonio de grupos privilegiados, sino como un derecho social en ejercicio, que corresponde a las grandes mayorías populares .

El impulso y desarrollo del bienestar físico, mental y social del niño y la familia, se pone en práctica entre otros medios, con la adopción de medidas sanitarias que tienen como propósito prevenir las enfermedades, tomando siempre en consideración, las relaciones que existen entre el individuo y su medio económico y social .

El IMPI se ha propuesto la creación y operación de - -

mecanismos cada vez más amplios en apoyo a la política de salud que promueve el Gobierno de la República para la niñez de México .

Las estadísticas vitales del país, explican la política del sexenio 70-76 en los diversos campos del desarrollo social, especialmente en el tratamiento de la salud para la niñez de México. La población infantil de la Nación, de cero a catorce años representará durante los futuros cincuenta años una magnitud relativa de gran consideración. De ahí que sustentado en una plataforma programática y dentro de la esfera descentralizada de acción que le corresponde, el Instituto se afane en preservar la salud para las nuevas generaciones, con una estrategia que contempla el complejo económico y social .

La salud es un proceso social que acompaña a la humanidad en el transcurso de toda su historia. Es una categoría eterna, que evoluciona de acuerdo con las condiciones históricas como lo hacen otras categorías como la libertad y la democracia. Es categoría social - la salud, en cuanto que refleja características esenciales y las relaciones de la comunidad nacional. Todo ello, ha llevado al Instituto Mexi-

cano para la Infancia y la Familia a destacar la gran importancia que reviste el hecho de mantener vivo y en conciencia plena de las grandes mayorías, el concepto de salud; sin limitarlo a enfoques parciales o sectoriales, que como en el mundo se demuestra, han ocultado o por lo menos disimulado las fuerzas motoras que azotan al hombre en la problemática sanitaria.

Los servicios médicos del Instituto se aplican y desarrollan de acuerdo con las modalidades de los programas que componen el Plan Nacional Coordinado. De esta manera, la atención médica se ajusta a los requerimientos planteados en cada una de las áreas de acción. Por ejemplo, en los Centros de Desarrollo de la Comunidad y Centros Familiares, se da atención, consulta y enseñanza a la población. Por otra parte, se tratan los casos urgentes, se practican curaciones y se tramitan las derivaciones necesarias. Se llevan a cabo visitas médicas domiciliarias y se imparten pláticas sobre medicina comunal a diferentes grupos. Se practican exámenes médicos y las unidades móviles, prestan con eficacia sus servicios a miles de personas.

Se lleva a cabo un programa de inmunizaciones de varios tipos, como Sabin, D.P.T. , Antisarampión, Antitifoidea, Antivariolosa y B.C.G.; asimismo se organizan pláticas y conferencias sobre higiene y prevención de enfermedades .

En el programa de madres, higiene materno infantil, se formulan estudios a las madres atendidas y se realizan miles de reuniones masivas en el país para abordar el tema de la higiene materno infantil.

Evidentemente, se mantiene estrecha relación con las organizaciones médicas más importantes del país, las que contribuyen con valiosas aportaciones de tipo científico y técnico en los diversos ciclos, jornadas y reuniones que normalmente realiza el Instituto.

El apoyo que prestan los servicios médicos en todos los campos del Plan Nacional Coordinado, parte de que la salud de la niñez es una riqueza nacional que debe cuidarse por todos los medios a nuestro alcance .

## CAPITULO IX

### REHABILITACION

Los servicios de rehabilitación físico-integral para la - -  
niñez que presta el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, -  
en coordinación con los Institutos de los Estados y demás establecimienu  
tos federales especializados, mantienen su dinámica secuencia y desa--  
rrollo, restableciendo la capacidad disminuida de menores que presen -  
tan impedimentos de diversa índole .

Dentro de este programa se desarrollan actividades que -  
comprenden prevención de invalidez; diagnóstico de invalidez; tratamienu  
to; educación especial para impedidos y sus familiares; así como la -  
docencia profesional en rehabilitación .

Se da atención preventiva, servicios integrales y trata- -  
mientos subsecuentes. Se derivan a otras Instituciones pacientes que  
ameritan intervención quirúrgica y se imparten consultas en materia -



estrictamente pediátrica, manteniéndose bajo control médico a los usuarios.

Se brinda atención en odontología y ortopedia; y asimismo, se trabaja en la producción y mantenimiento de aparatos.

Por otra parte, se practican estudios auxiliares de electrodiagnóstico en sus diversas modalidades como, electromiográficos, otoneurológicos, electroencefalográficos y otros; se aplica terapia física: hidroterapia; mecanoterapia; electroterapia; terapia ocupacional; terapia de lenguaje, etc.

La técnica aplicada prosigue depurándose gracias al uso del equipo con que cuenta el Instituto para la evaluación y diagnóstico de la comunicación humana .

Se mantienen los servicios de capacitación y desarrollo de aptitudes de los menores impedidos, para su incorporación posterior a los planteles comunes, a través de las escuelas primaria y secundaria especializadas del Instituto, así como el jardín de niños .

Uno de los aspectos que reflejan la dinámica de la rehabilitación en el país, lo constituye el destacado papel de la Delegación de México en los Quintos Juegos Panamericanos sobre Sillas de Ruedas, al conquistar 86 medallas y el segundo lugar de la clasificación general en estos juegos.

La Escuela de Terapistas del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia trabaja para la capacitación profesional en materia de rehabilitación .

## CAPITULO X

### **ATENCION PSICOLOGICA**

La atención psicológica que se presta a niños y familias, continúa fomentando el sano desarrollo psíquico de los mismos, sin pasar por alto los aspectos socioeconómicos y especialmente los familiares .

Este programa brinda valioso apoyo a las diversas áreas -

de acción del Instituto, Opera además un sistema consultivo abierto , donde se atienden a niños, adolescentes y adultos, poniendo especial énfasis en la psicología aplicada para la integración familiar. Se realizan pruebas, estudios y evaluaciones, así como sesiones de tratamiento continuo de tipo psicoterapéutico .

Se trabaja en la producción de material fílmico, así como en la elaboración de varias publicaciones para hacer más accesible la metodología que se aplica .

Se organizan por otra parte reuniones, pláticas y conferencias debidamente programadas y de acuerdo con los requerimientos de cada área de trabajo del Instituto, para el efecto de impartir conocimientos básicos y fundamentales sobre problemas prácticos relacionados con la psicología .

La escuela de padres y madres opera cada vez con mayor significación, entre la población que concurre a los Centros de Desarrollo de la Comunidad y a los Centros Familiares. Esta escuela representa un conjunto de conocimientos que vienen a revolucionar la

psicoterapia infantil y familiar tradicional, ya que en su nivel de aplicación, no existe despeggo alguno de la realidad, ni se subestima nunca la importancia de los factores económicos y sociales en el desarrollo de la conducta humana, individual, familiar y colectiva .

Asimismo se mantiene la asesoría permanente sobre la materia, para los Institutos de los Estados.

## CAPITULO XI

# PREVENCION Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA FARMACODEPENDIENTES EN LOS MENORES

En coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia, el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia inició la ejecución del Programa para la Prevención y Tratamiento de los Trastornos de Conducta Farmacodependientes de Menores .

A un año de haberse iniciado este programa, destacan -  
por su importancia los siguientes aspectos :

- Creación de nuevos mecanismos preventivos, -  
como la información estudiada y conocida en -  
forma cuidadosa y práctica, de características -  
no contaminantes .
- Desarrollo y ejecución de una política preventi -  
va, en estrecha coordinación con la Secretaría  
de Salubridad y Asistencia y el Centro Mexica--  
no de Estudios en Farmacodependencia.
- Estudio dinámico epidemiológico y consideracio-  
nes fundamentales sobre el problema, en las -  
grandes áreas metropolitanas del país .
- Información, enseñanza y capacitación a los -  
diferentes cuadros de personal del Instituto, que  
puedan tener relación con el problema .

- Preparación selectiva a promotores, de acuerdo con la esfera de acción donde trabajan.
- Orientaciones básicas programadas a padres de familia, a través de los cauces institucionales.
- Funcionamiento de un Centro de tratamiento para niños en edad escolar, con fundamento en los estudios técnicos necesarios, cuyos servicios son administrados por un equipo profesional multidisciplinario en base a los lineamientos del programa .

## CAPITULO XII

# E D U C A C I O N

La formación educativa que realiza el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia de acuerdo con las disposiciones que lo -

rigen, cumple dentro del marco de la educación nacional, el papel que le corresponde. Porque asume las circunstancias en que se practica, acatando los imperativos que emanan del proceso de cambio que vive el país. Su tarea no se limita a la adaptación ni lleva a la aceptación de necesidades sociales aparentemente inconvencibles. Todo lo contrario. La formación educativa que impulsa el IMPI, tiene como objetivo fundamental la capacitación para desarrollar una escalada de transformaciones, encauzada hacia la justicia social con el libre desarrollo de la personalidad humana .

Dentro de los diversos campos que se abordan con este programa, está la Educación Preescolar Descentralizada al Aire Libre, que ha venido a constituirse en un apoyo para la labor educativa nacional de la niñez, en su preparación antes de ingresar a las escuelas primarias. Se trabaja en los parques públicos, donde además los educandos disfrutan de servicios auxiliares en materia de salud y nutrición fundamentales. Paralelamente a eso, se ha mejorado en forma considerable la organización de las sociedades de padres de familia, cuyos hijos concurren a los parques públicos de referencia. Los Comités

Cívicos Culturales, trabajan para la orientación crítica de la conciencia cívica de los menores y el conocimiento básico de los problemas nacionales, a través de métodos adecuados y acordes con la edad de los alumnos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto Echeverría para la Infancia y la Familia.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, ha quedado establecida la realización periódica del Concurso Nacional de Cuento Infantil; el Concurso Nacional de Oratoria; Concursos Literarios Estatales; el Festival de Artes Plásticas en la Casa del Pueblo Los Pinos; el Concurso Nacional de Pintura Infantil; el Encuentro Nacional de Teatro Guiñol; el Concurso Nacional de Inventiva del Juguete para el Desarrollo del Ingenio; así como el Encuentro Infantil de Ajedrez .

A través de la Unidad Editorial del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, se brinda apoyo considerable para seguir fomentando la creación y desarrollo de literatura infantil con escritores nacionales , especialmente con niños cuya producción literaria refleja aportaciones concretas por demás significativas .



El Centro de Documentación del Instituto, continúa aumentando y diversificando sus acervos, para beneficio popular e institucional, especialmente sobre materias y temas relacionados con la infancia, la familia y las comunidades .

Por otra parte, se da instrucción a Niños Campesinos Promotores de bienestar social, que llegan a la capital procedentes de los Estados de la República; se les brinda atención y alojamiento por los compañeros trabajadores del Instituto, el que a su vez, ministra la alimentación y los capacita cuidadosamente mediante cursos adecuados de primeros auxilios, conocimientos fundamentales de salud, nutrición, deportes y otras actividades, para que transmitan en forma masiva y organizada las enseñanzas, una vez que retornen a sus lugares de origen .

Con la atención cotidiana de cerca de dos mil Promotoras de Grupos Infantiles Rurales, se imparte educación preescolar a cuarenta mil niños campesinos en la República .

Las experiencias del Centro de Desarrollo Infantil del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, han aportado útiles conocimientos sobre la educación preescolar. En este Centro se atienden a niños de 45 días de nacidos hasta 6 años de edad .

Cada año se llevan a cabo los Juegos Nacionales Culturales y Deportivos para la Niñez; así como los Nacionales sobre Sillas de Ruedas y se participa a su vez en otros eventos deportivos de carácter internacional .

Grupos populares organizados por el Instituto, toman parte cada año en el magno Desfile del 20 de Noviembre, en la Ciudad de México, expresando su mensaje conmemorativo de la Revolución Mexicana .

Para el fomento del desarrollo estético, artístico y educativo de la niñez mexicana, está en marcha el Programa de Conciertos Populares, en diversos lugares de la Ciudad de México, especialmente en las plazas, parques públicos y locales cerrados de gran capacidad . La respuesta popular ha sido elocuente, habiéndose logrado una concu-

rrencia de gran magnitud en los conciertos.

Con niños y jóvenes de diferentes Estados de la República, se organizó y se formó la Orquesta Sinfónica del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, cuya proyección revolucionaria en ese campo de la música, establece por la raíz de sus participantes, un nuevo criterio : el pueblo al arte y el arte para el pueblo .

Por otra parte, las comunidades organizadas a través del Instituto, están participando decididamente en el fomento y desarrollo de la educación extraescolar, pero no en obsequio de oportunidades inducidas por una administración paternal o como prerrogativas aleatorias y contingentes, sino dentro de la restitución progresiva de un derecho social que de origen, siempre las ha correspondido .

La forma de participación de las comunidades en la educación extraescolar, se ha iniciado con su organización y toma de con-ciencia de acuerdo con los postulados de la Revolución Mexicana .

Las Organizaciones de Base para la promoción de mejores

niveles de vida, como lo son, los miles de Comités y Subcomités Municipales y los Comités de Promoción Social, son factores determinantes para un desarrollo ascendente, en la evolución de los programas educativos extraescolares, que son analizados, estudiados y discutidos ampliamente en el propio seno popular, para que seguidamente se lleven a la práctica social, a través de los mecanismos institucionales como los Centros de Desarrollo de la Comunidad, los Centros Familiares, los Parques Populares, el Programa de Orientación Familiar y otros.

El carácter revolucionario de la educación extraescolar que promueve el Instituto, impulsa al ser humano para la solución de sus problemas, con un nuevo concepto de solidaridad social, poniendo en ejercicio dentro del terreno de la vida práctica, esa veta inagotable de sabiduría, que representa el talento popular, con su reflexión crítica y su fuerza creadora .

## CAPITULO XIII

### SERVICIOS SOCIALES

Los objetivos del Trabajo Social que desarrolla el IMPI, -  
buscan hacer participar al hombre en los beneficios del desarrollo na -  
cional, mediante su incorporación vital al proceso de cambio que vivi--  
mos. Incorporación que no es arbitraria ni inconsciente. Ya que -  
obedece a una toma de conciencia global de su medio circundante y de  
los elementos básicos de la realidad social, para asumir actitudes críti-  
cas, ante las necesidades humanas; y consecuentemente, para superar  
las en forma dinámica al ritmo de la vida cotidiana y del proceso histó-  
rico .

El Trabajo Social que se aplica es esencia y contenido en  
la promoción del bienestar social, porque no pretende paliativos enaje -  
nantes o de imagen, sino soluciones concretas a las necesidades colec-  
tivas .

La nueva tónica con que opera ahora el Instituto, ha permitido desarrollar una corriente sobre la materia, cuyas acciones se sustentan en el conocimiento profundo, popular y generalizado, del proceso de desarrollo histórico, para restituir las condiciones de bienestar social a las grandes mayorías nacionales. Todo ello dentro de un mecanismo conjunto, del pueblo y sus Instituciones. En una escalada irreversible. Interpretando y comprendiendo mejor las necesidades sociales para superarlas a través de las transformaciones requeridas con acciones y actitudes colectivas organizadas e integradas. O sea, proyectadas para lograr una sociedad más libre, justa y humanizada, donde el individuo desarrolle su conciencia crítica y recupere básicamente con la fuerza social y consiguientemente con la suya propia, el medio vital más propicio .

Lo anterior, no podía darse ni desenvolverse sino a través de un plan con las características del Nacional Coordinado del mismo Instituto .

El Plan Nacional Coordinado, al posibilitar la ejecución de

una nueva política en materia de Trabajo Social en forma articulada -  
con los demás programas que lo componen, permitió que el Instituto -  
reestructurara totalmente el programa relativo. De tal manera que -  
ahora opera con áreas específicas precisas interrelacionadas, en fun -  
ción del objetivo global y cubriendo los requerimientos de apoyo a las -  
demás acciones de la Institución. Las áreas más significativas que -  
funcionan en materia de Trabajo Social, son las siguientes :

- Detección abierta, sistemática y generalizada de aspectos patológicos sociales relacionados con el programa
- Relaciones Económicas
- Relaciones Sociales
- Clínica Social
- Desastres
- Bolsa de Trabajo
- Organización Familiar
- Integración Social

- Convivencia Familiar
- Incapacidades Individuales en la Familia
- Trabajo Social Escolar
- Trabajo Social en Albergues Temporales
- Trabajo Social en Internados
- Coordinación con el Consejo Tutelar para Menores Infractores
- Trabajo Social dentro de la Libertad Vigilada
- Organización Colectiva para el Bienestar Social, etc .

## CAPITULO XIV

### PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR

El desarrollo de los servicios para la atención jurídica -  
de diversos asuntos relacionados con la problemática social que forma  
parte de la esfera de acción del Instituto, así como su estudio y análi-  
sis que fueron ampliados en el Primer Congreso Nacional sobre el Ré-  
gimen Jurídico del Menor y en la Primera Reunión Nacional sobre --



Programas de Protección a la Infancia en el año de 1973, motivaron la creación de una dependencia especializada sobre la materia.

La Procuraduría de la Defensa del Menor es esa Dependencia del Instituto. Presta servicios jurídicos múltiples a menores y familias, de manera organizada, sistemática y permanente. Sus objetivos cubren tres aspectos fundamentales como son, la asesoría consultiva, la representación jurídica y la divulgación .

El programa que se aplica con la Procuraduría de la Defensa del Menor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y las Procuradurías de los Institutos de los Estados, ha venido a abrir nuevos caminos para la consecución de los propósitos del Gobierno de la República, al coadyuvar en el alcance de beneficios institucionales, dentro del orden jurídico que corresponde y en favor de las grandes mayorías, en materia de menores y familia. Viene también a cumplir con la prestación de un servicio ampliado para una necesidad social cuya satisfacción reclaman los intereses populares. Este planteamiento nos lleva a advertir por otra parte, la valiosa participación que en

esta tarea tienen los jóvenes universitarios de México, especialmente los pasantes en la carrera de Derecho, que con gran responsabilidad están cumpliendo en todos los trabajos y actividades inherentes a la Procuraduría de la Defensa del Menor. Esto significa la mejor respuesta a los esfuerzos de un pueblo que con todo y sus carencias, sostiene con eficiencia sus casas de cultura .

Las libertades humanas que consagran las instituciones jurídicas nacionales, son reflejo vivo de un movimiento social que convulsiónó la historia por tener un basamento y una causa eminentemente populares. Una motivación determinada por la voluntad mayoritaria de un pueblo. De ahí que el proceso de transformación llevado a la práctica social, deba buscar acciones cada vez más eficaces y completas. Con esa proyección, el Instituto prosigue multiplicando sus labores para brindar apoyo con una procuración jurídica diligente y de servicio, a los grandes sectores de la población. Sin más límites que las posibilidades de operación, de recursos y de orden .

El problema de la justicia no puede resolverse únicamente

con opiniones, teorías y razonamientos, sino que requiere de la ejecución de una difícil lucha práctica .

El Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, al abordar la prestación complementaria, organizada y permanente de los servicios para la atención jurídica de los menores y la familia, consideró fundamental establecer como parte orgánica dentro de su Plan Nacional Coordinado, un servicio cada vez más depurado y sustancial sobre esta materia, tomando como centro de gravedad las instituciones jurídicas nacionales en su proceso revolucionario.

La prestación de los servicios, acusa un incremento sostenido en todo el país, tanto en el número de orientaciones masivas e individuales, como en la asesoría y representación legales .

Por otra parte, con la investigación jurídica que se realiza, se trabaja intensamente sobre Derecho Familiar Comparado, y en especial sobre la Institución Jurídica de los Alimentos, así como de la Tutela y de la Adopción .

Periódicamente se llevan a cabo, cursos, reuniones y seminarios, nacionales, regionales y estatales, con el propósito de mantener actualizada la metodología aplicativa .

A efecto de difundir entre la población las disposiciones jurídicas que regulan directa e indirectamente la vida en sociedad de los menores, se hizo una recopilación de normas dispersas en códigos, leyes y reglamentos y otros ordenamientos jurídicos referentes a la materia, que en su conjunto constituyen el Estatuto Legal del Menor . Este trabajo fue editado en el mes de mayo de 1975.

El estrecho contacto de la Procuraduría de la Defensa del Menor con la parte más sensible de la sociedad, como lo son el niño y las familias de México, constituye un venero generoso de sabiduría, conocimientos y práctica social, que podrán significarse como fuentes reales de Derecho Mexicano. El carácter institucional de la Procuraduría, viene a aniquilar actitudes sectarias o elitistas; y el orden de sus acciones en todo el país, viene a constituir el basamento más sólido en la delicada tarea de la Procuración Jurídica para Menores y Familia .

## CAPITULO XV

### CENTROS FAMILIARES

El trabajo especializado que desarrollan los Centros Familiares que operan en el país, mantiene la atención adecuada a aquellos niños cuyas madres presentan impedimentos económicos y sociales y carencia de tiempo suficiente para el cuidado de sus hijos .

La importancia de estos Centros Familiares, destaca dentro del bienestar social que promueve el Gobierno de la República, si se considera que sus servicios cubren en forma considerable a aquella población que no disfruta de la seguridad social obligatoria .

Con este tipo de Centros el programa que se cumple, cubre diversas acciones y estimula el desarrollo de la participación popular, en las tareas de salud, nutrición, atención preescolar, recreación, paternidad responsable, huertos familiares, formación y capacitación cívica, reforestación y otros aspectos más, que a su vez, son respaldados con servicios que presta el Instituto Mexicano para la Infancia y

la Familia, a la población que se localiza en el área de influencia de estos Centros. Especial mención merece el funcionamiento de los jardines estancia, que en base a su revolucionario programa, brindan atención preescolar a la niñez, dentro de la nueva tónica del Instituto.

La comunicación social que se propicia con el funcionamiento de estos Centros, convida en forma generalizada a la inscripción creciente de miles de familias, mismas que encuentran una respuesta institucional, traducida en apoyo solidario, para la solución de los problemas fundamentales relacionados con el bienestar familiar.

La orientación que se imparte es de carácter múltiple como se indica antes; e independientemente de los servicios directos que se prestan en los Centros Familiares, su organización permite que en forma diligente, se ponga en ejercicio la amplia coordinación que existe entre el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y las demás Instituciones y Dependencias que trabajan para el bienestar social en el país .

## CAPITULO XVI

### COORDINACION CON INSTITUTOS DE LOS ESTADOS

Con la ejecución del Plan Nacional Coordinado en todo el país, los Institutos de los Estados han practicado y proyectado ampliamente sus acciones sobre bases cada vez más sólidas y consistentes, obedeciendo a un orden institucional y amparadas en la realización de planes con cuyo alcance de objetivos se beneficia a mayores volúmenes de población día a día.

Es satisfactorio advertir que la descentralización orgánica del Plan Nacional, ha guardado invariablemente la idoneidad que corresponde, alcanzándose con ello, altos niveles de eficacia e incorporando definitivamente a los trabajos, entes tan importantes como son los miles de Comités y Subcomités Municipales .

Una de las fuerzas motoras de mayor significación en el -

funcionamiento del Instituto, la constituye precisamente la práctica coordinada y material de las acciones con los Institutos de los Estados, tomando como base formal los convenios de coordinación y cooperación que al efecto se han establecido para tales propósitos .

La destacada labor que realizan los Institutos de los Estados merece el más amplio reconocimiento dentro del desarrollo social que promueve el Gobierno de la República; especialmente en lo que se refiere al bienestar para la niñez y las familias de México .

Las Presidentas de los Patronatos de los Institutos Mexicanos para la Infancia y la Familia de los Estados, junto con los equipos de trabajo que colaboran en ellos, han asumido la alta responsabilidad institucional que corresponde, cumpliendo con dedicación, esmero y patriotismo las funciones asignadas por cada uno de los Gobiernos de sus respectivos Estados .

La asesoría técnica que en forma permanente y cotidiana presta el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia a los Institutos de los Estados, se materializa con el apoyo que en recursos



económicos en numerario, bienes y servicios, reciben para el cumplimiento de sus funciones y actividades .

La fuerza unitaria que se ha consolidado al operar en forma conjunta los tres niveles de gobierno: federal, estatales y municipales, permite considerar que su secuencia lógica, coherente y revolucionaria están garantizadas .

En la coordinación con los Institutos de los Estados, se contempla por otra parte un calendario preestablecido para llevar a cabo de una manera periódica adecuada y según las áreas de trabajo fundamentales contenidas en el Plan Nacional Coordinado, eventos de gran importancia para la capacitación del personal, donde se estudian, analizan, cuestionan y reorientan en su caso, los programas de cada uno de los campos de acción .

Tales eventos se realizan a través de reuniones nacionales, reuniones regionales, reuniones estatales y municipales, seminarios y cursos de adiestramiento, visitas y giras de trabajo sobre el terreno .

La aplicación de la política que se describe antes, conlleva a palpar objetivamente un cambio. Cambio que sigue mejorando las ideas, los conceptos y las prácticas, en el tratamiento de las cuestiones que integran el vasto campo de actividades de todos y cada uno de los Institutos de los Estados, que además al facilitar el alcance de resultados deseables, estos últimos servirán a su vez como base sólida para la diversificación y multiplicación de las acciones futuras .

## CAPITULO XVII

### VALLE DEL MEZQUITAL

El Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, tiene en ejecución un programa específico que opera con los núcleos de población del Valle de referencia. Su propósito es impulsar el desarrollo de las comunidades de esa zona del Estado de Hidalgo, apoyándose para ello entre otros medios, con el funcionamiento de seis Centros de Desarrollo de la Comunidad que fueron construidos en este sexenio en Panales, Capula, Dexthi, San Antonio Sabanillas, Santiago Anaya y

Nicolás Flores respectivamente .

Para la promoción del bienestar social de esas comunidades, se realizan diversas acciones obedeciendo a un orden programático y fundamentalmente en base a la participación popular organizada .

La organización social de los núcleos de población, ha permitido el desarrollo de una nueva toma de conciencia, que es llevada a la práctica con realizaciones concretas hasta desembocar en la creación de mejores condiciones de vida para las comunidades .

Se trabaja en los renglones de salud, consumo de alimentos y nutrición, educación, regeneración y construcción de la vivienda, capacitación para el empleo y la producción de bienes y servicios, recreación, integración familiar, etc.

De acuerdo con lo anterior se desarrollan actividades sobre educación higiénica, especialmente en materia de higiene infantil; higiene prenatal; hábitos de higiene personal; higiene de la habitación, utilizando todos los recursos disponibles de la zona. Se instruye para el saneamiento del medio ambiental, con la enseñanza de métodos para

eliminar excretas, basura, posibles focos de infección; y asimismo se fomenta el uso adecuado de letrinas y estercoleros para la fertilización de la tierra. Por otra parte se realizan campañas masivas para la ampliación de áreas verdes con la plantación y protección de árboles .

Los habitantes del Valle participan en forma colectiva en el mantenimiento físico de construcciones escolares y viviendas. También se proporciona asistencia técnica y otros servicios, para la creación de parques infantiles y para la producción de muebles de uso doméstico y escolar .

Se imparten miles de pláticas y conferencias donde se propicia normalmente el diálogo con los asistentes, abordándose diversos temas relacionados con todos los aspectos de bienestar familiar y desarrollo de la comunidad .

La atención médica que se brinda en los Centros, es a su vez apoyada por los consultorios móviles que recorren el Valle en toda su extensión .

Se fomentan además, actividades múltiples de tipo educativo y productivo, como el aprovechamiento de los recursos naturales; -

economía familiar en todas sus modalidades; adiestramiento en tejido a mano; corte y confección y otras. Se trabaja en la orientación sobre paternidad responsable; y asimismo, se imparten conocimientos fundamentales en materia de organización familiar y la utilización adecuada de los ingresos familiares. Se da enseñanza sobre nutrición infantil y atención a las madres gestantes .

En los talleres de los Centros de Desarrollo de la Comunidad , se capacita a la población para el trabajo de carpintería, hojalatería artística, talabartería, herrería, dibujo, artesanías regionales, fabricación de elementos precolados, así como juguetes y prendas de ropa para niños, jóvenes y adultos .

Se mantienen los cursos de alfabetización, de educación física y preescolares para grupos infantiles rurales. En materia recreativa se organizan excursiones y la asistencia colectiva a parques y jardines, para el fomento de la convivencia social. A través de Radio Mezquital, se transmite información sobre los servicios que presta el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia. Este tipo de comuni-

cación masiva está a cargo del personal médico, trabajadoras sociales, enfermeras, así como de profesores y promotores de desarrollo de la comunidad .

En forma directa, se presta atención médica en los Centros; y funcionan los servicios de baño o aseo personal, peluquería y lavaderos .

Operan además, tiendas CONASUPO y molinos de Nixtamal.

Previa la enseñanza del idioma español, se trabaja en la alfabetización de determinados grupos. Se da capacitación en técnica agropecuaria y se incrementa la concurrencia a las salas de lectura .

Se desarrolla la formación de grupos juveniles y se llevan a cabo torneos deportivos entre las comunidades de la zona. Con la asesoría y representación jurídica se labora especialmente para regularizar situaciones inherentes al Registro Civil .

La coordinación con las diversas Dependencias del Sector Público, así como con el Programa de Orientación Familiar y Parteras Empíricas es fluida y eficaz .

Con todo lo anterior, el Programa del Valle del Mezquital que aplica el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, viene a constituir uno de los factores más consistentes y dinámicos para el desarrollo de la zona.

## CAPITULO XVIII

### PATERNIDAD RESPONSABLE

La profunda toma de conciencia universal de la paternidad, con todas sus consecuencias, humanas, económicas, sociales y políticas, llevada al terreno de la práctica para los más altos fines de la comunidad nacional, constituye la Paternidad Responsable .

La motivación social que se ha logrado con la ejecución del Programa de Paternidad Responsable, ha creado una nueva conciencia nacional sobre la responsabilidad colectiva e individual que trae consigo la paternidad en México .

Los postulados que sustentan al programa, se identifican cada vez más con las grandes mayorías populares, porque parten de conceptos económico sociales, vividos, sentidos y discutidos ampliamente en el seno del pueblo y porque responden al momento histórico de una sociedad que como la nuestra, define su perfil presente y futuro, al impulso de la Revolución Mexicana, vigente y dinámica, siempre abierta a proyectos y realizaciones que conduzcan a la libertad y la justicia .

Durante el sexenio 70-76 se han utilizado los diferentes medios de comunicación masiva, familiar e individual, para difundir conocimientos e ideas dentro de un orden preestablecido, a efecto de llevar a la población mayoritaria a la toma de conciencia de la paternidad, para que en el terreno de la práctica se asuma cabalmente la actitud social que corresponde en relación a los hijos y ante la comunidad nacional .

La organización que tiene en el país el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, ha permitido el desarrollo del programa en todas y cada una de las Entidades Federativas a través de los



## Institutos Estatales.

Las reuniones, así como las miles de pláticas y conferencias que se imparten entre la población, han cubierto un volumen de más de un millón y medio de familias. Y por otra parte además de - - llevarse a cabo visitas domiciliarias y distribuirse ampliamente publicaciones sencillas y prácticas sobre paternidad responsable, se trabaja en la colocación de mensajes en espacios murales de atención masiva. Este tipo de promoción se extiende por toda la República .

Los resultados de las evaluaciones que se han practicado, a través de una red de muestreos y tomando como base la naturaleza - de los diferentes núcleos de población, llevan a considerar objetivamente una serie de alcances positivos dentro del contexto nacional. Debiendo advertirse que uno de los factores determinantes en la ejecución - del programa, lo constituye el hecho de que funciona en forma conjunta — porque es parte de él — con los demás aspectos del Plan - Nacional Coordinado .

Como apoyo adicional a todas esas acciones, opera también

en toda la República para la Familia Mexicana, un programa de promoción nacional donde participan con eficacia los grupos sociales voluntarios, fomentando la realización, regularización y la inscripción en su caso, de los actos o hechos inherentes al Registro Civil, especialmente cuando se trata de nacimientos y matrimonios.

## CAPITULO XIX

### PROMOTORES VOLUNTARIOS

La Organización Nacional de los Promotores Sociales Voluntarios del Instituto, ha prestado durante el sexenio 70-76 valiosa colaboración en todas las tareas para el bienestar social de la niñez, el bienestar familiar y el desarrollo de las comunidades. La estrecha coordinación que existe con los Institutos de los Estados, así como con el Sector Público Federal y sus Dependencias, Empresas y Organismos Descentralizados y Organizaciones Privadas; permite la participación -- cada vez más multitudinaria y organizada, de grupos voluntarios -- conscientes. Las tareas concretas que realizan, están vinculadas -- en forma orgánica con la mayor parte de las áreas institucionales -- de trabajo; y la ideología revolucionaria que llevan a la práctica social,

parte de un entendimiento general de los problemas de México y del mundo, así como de la comprensión de sus contrastes. Dentro de los grupos de promotores sociales voluntarios, destaca la participación de la mujer .

El voluntariado del Instituto, no admite retrocesos, se incorpora al proceso de cambio, no con medidas paliativas que oculten realidades, sino con acciones sustanciales que llegan al origen de los problemas, sabiendo que con su intervención, se cumple con una obligación social, como mexicanos y como forjadores históricos de nuevas generaciones. Lo anterior ha generado efectos multiplicadores en todas direcciones para beneficio de la niñez y la familia .

Es válido señalar que el proceso evolutivo de esa motivación social que existe entre quienes participan como Promotores Sociales Voluntarios, deriva de una toma de conciencia profunda de las responsabilidades que implica formar parte de una comunidad nacional como la nuestra. Es decir, las acciones que en todo el país se llevan a la práctica a través de este programa, van más allá de cualquiera - -

sensibilidad individualista, porque de acuerdo con sus características, aspiran a consolidarse a corto plazo, como una respuesta natural y efectiva más, ante el planteamiento de necesidades sociales cuya solución corresponde a todos los mexicanos .

El campo de trabajo es fértil y propicio, si se considera la estructura nacional del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia . Su mismo Decreto establece, dentro de las funciones que le corresponden : Fomentar la formación y capacitación de grupos de promotores sociales voluntarios, para su participación organizada tanto en los programas del Instituto, como en otros afines, debiendo mantener también en este último caso, la coordinación de sus acciones y la información necesaria para las mismas .

En ese sentido, se labora intensamente en la capacitación de grupos cada vez más numerosos en todas las Entidades Federativas. La incorporación de esos grupos a las tareas cotidianas prácticas para el bienestar social de la niñez y la familia, se ajusta a los requerimientos de cada uno de los programas que están en operación, -